

Colegio Nacional de Monserrat

Universidad Nacional de Córdoba

Propuesta Académica para la Dirección del Departamento de Estética

ÍNDICE

▪ FUNDAMENTACIÓN.....	2
▪ OBJETIVOS GENERALES.....	6
▪ DESARROLLO DE LA PROPUESTA.....	8
▪ MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA LOS ALUMNOS.....	9
▪ ACTUALIZACIÓN BIBLIOGRÁFICA Y MATERIALES DIDÁCTICOS.....	11
▪ PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE.....	12
▪ HORARIOS DE ATENCIÓN.....	14
▪ ACTIVIDADES EXTRA ÁULICAS.....	14
▪ COORDINACIÓN INTERDEPARTAMENTAL.....	16
▪ CONTROL DE GESTIÓN.....	17
▪ EVALUACIÓN DEL PROYECTO.....	18
▪ REFLEXIONES FINALES.....	18
▪ BIBLIOGRAFÍA.....	20

PROYECTO DE GESTIÓN

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESTÉTICA

FUNDAMENTACIÓN

El presente proyecto de gestión para la Dirección del Departamento de Educación Estética, se inscribe en el marco de las prescripciones de la Resolución N° 480/12 de la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat. De resultar aprobado por las autoridades y los señores profesores integrantes del respectivo departamento, será sometido a análisis a fin de efectuar posibles ajustes con el objetivo de su óptima realización a través del consenso.

Los discursos artísticos representan lenguajes simbólicos y metafóricos contruidos desde una mirada particular del entorno, de su tiempo, de su espacio y de los sujetos que participan en su construcción. Todo acto artístico supone una interpretación de ese entorno, de los materiales disponibles, de las organizaciones posibles de esa materia, de las condiciones de producción que se requieren para llevar lo imaginado a la práctica.

A lo largo de la historia humana no ha existido ninguna cultura que haya prescindido del arte como forma de lenguaje construido sobre un escenario de múltiples maneras y medios de expresión humanas, cada una de ellas con su propia idiosincrasia. Y en esa multiplicidad, un denominador común de todos los seres humanos de todas las épocas: la capacidad y la necesidad de recurrir al arte para expresar su manera de comprender, de significar el mundo y de resignificarlo.

De lo expresado se colige que la formación artística es imprescindible y constituye uno de los pilares básicos e insustituibles en la educación de nuestros

alumnos, máxime si se considera la orientación humanista como signo distintivo de nuestro Colegio.

El paradigma de la educación humanista postula la educación integral del ser humano y dentro de este paradigma las artes resultan el medio a través del cual es posible desarrollar capacidades globalizadoras, tanto en el proceso cognitivo, como en la dimensión comunicativa y humana. Son las artes las que nos ayudan a desarrollar e incrementar nuestra sensibilidad y en este sentido tiene más valor haber experimentado una emoción provocada por una obra de arte que se ha llegado a comprender y sentir, que el estudio de cientos de párrafos hablando sobre ella.

La educación del sentido estético y el acercamiento a la belleza posibilita a nuestros alumnos comprender el mundo que los rodea a través del conocimiento y la valoración de las grandes producciones artísticas que pertenecen al patrimonio cultural de la humanidad.

La educación artística es una vía de enorme importancia para el logro de una educación estética por la forma agradable en que lleva el mensaje y sus contenidos a través de la música, las artes plásticas, el teatro, la literatura. Forma aptitudes y actitudes, desarrolla capacidades, conocimientos, habilidades y hábitos que posibilitan comprender el arte en sus variadas manifestaciones y condiciones históricas y sociales.

Las diferentes manifestaciones artísticas, cada una con sus propias características y principios, aportan de manera insustituible, a la formación del sentimiento y la emoción. La plástica, por ejemplo, utiliza imágenes, es una comunicación visual y sugerente, a través, principalmente de la pintura, escultura y arquitectura; la música, por su parte, utiliza un lenguaje auditivo. A través de los sonidos y las voces humanas y de los instrumentos musicales permite la elevación del espíritu; el teatro, la danza, y el cine, son comunicadoras por excelencia, proporcionan conocimiento sobre la realidad y reflexión sobre el propio ser humano a la vez que inciden en la formación de valores; y la literatura es magia en sí, capaz de crear todo

un universo para el lector. Todas estas formas de arte están orientadas a favorecer el desarrollo integral de cada persona.

De la lectura y estudio de los objetivos generales y específicos de los programas de los espacios curriculares artísticos del actual plan de estudios surge la amplitud de aspectos que ellos contemplan. No obstante esos objetivos pueden sintetizarse en los siguientes aspectos relevantes:

a) Lograr que el acercamiento a lo estético aporte un bagaje cultural que permita a nuestros alumnos, en primer término, adquirir los elementos básicos de los lenguajes artísticos a fin de que sea capaz de experimentar otras maneras de comunicarse, logrando crecimiento personal y desarrollo de su capacidad expresiva.

b) En segundo lugar, que sea el propio alumno quien promueva su aprendizaje a través de la producción de obras artísticas, en forma individual o colectiva y de esta manera lograr que el aprendizaje llegue a ser significativo para él. Considero que esto sólo ocurre cuando en el aprendizaje se involucra la persona como totalidad, cuando se tienen en cuenta sus procesos afectivos y cognitivos, y cuando, además, el aprendizaje tiene lugar en forma experimental.

c) En tercer lugar, que el alumno logre relacionar la producción de una obra artística de una rama específica con las demás manifestaciones artísticas y al mismo tiempo que el alumno sea capaz de reconocer y ubicar esa obra de arte en el período histórico o estilo al que ella pertenece.

Adhiero firmemente a las propuestas pedagógicas que sustentan que el aprendizaje se promueve con técnicas participativas que posibiliten a los alumnos tomar decisiones, movilizar sus propios recursos y asumir la responsabilidad de aprender.

Desde esta perspectiva se amplía, con creces, la visión de los conocimientos ya aprendidos o que serán objeto de aprendizaje en cualquier otra asignatura del bachillerato, de una eventual carrera universitaria o de su vida laboral adulta. Tal es el mayor objetivo y desafío inalterable del Humanismo: contribuir al desarrollo integral de la personalidad como ser humano.

En síntesis, la educación artística contribuye a desarrollar el sentido crítico a través de los sentidos y sirve de guía a nuestros niños, adolescentes y jóvenes en su posible vocación de artistas o como oyentes y espectadores críticos, partiendo del respeto, el diálogo y contribuyendo a que ellos puedan alcanzar la libertad, abriendo las puertas de la diversidad, a la multiculturalidad, a la participación activa de cada persona para crear y transformar su vida individual y su entorno social.

Me parece oportuno citar aquí las palabras de Elliot Eisner en su obra “El arte y la creación de la mente” (pág. 119): *“Las artes plantean a los estudiantes el reto de hablar de lo que han visto u oído, les ofrece oportunidades, estímulos para que usen un lenguaje no sometido a las limitaciones de la descripción literal. Estas posibilidades les permite liberar emociones e imaginación.”*

OBJETIVOS GENERALES

- 1) Impulsar y propender al mejoramiento de la calidad educativa de las materias que componen este Departamento a fin de lograr crecimiento y desarrollo integral de nuestros alumnos que les permita alcanzar la excelencia académica acompañada de sólidos valores humanos.
- 2) Promover la participación y colaboración de los profesores del Departamento para mejorar la calidad educativa generando tareas de actualización y perfeccionamiento permanente e integral.
- 3) Favorecer las relaciones interpersonales y la comunicación entre los docentes del departamento entre sí y de éstos con directivos y alumnos.
- 4) Profundizar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula en el marco de las transformaciones socioculturales contemporáneas aprovechando todas las posibilidades que nos ofrece nuestra institución que en los últimos años ha venido incorporando equipos tecnológicos de toda índole, habilitando espacios que favorecen ampliamente el mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje.
- 5) Coordinar las elaboraciones de los PAIS desde las propuestas artísticas, considerando que los espacios curriculares artísticos dentro del plan de estudios, tanto en su formatos de talleres o de asignaturas pueden resultar ser el núcleo desde el cual se organicen los demás espacios curriculares que intervendrían en la diagramación de estas evaluaciones.
- 6) Promover campañas de difusión que profundicen la participación de mayor cantidad de alumnos en los talleres artísticos que se viene desarrollando y/o que

comiencen a desarrollarse: canto y práctica instrumental, plástica, historieta, teatro y danza.

- 7) Estimular la actividad expresiva como forma concreta de acción y de compromiso personal en la construcción solidaria de un mundo más humano, desde la participación en los proyectos socio-comunitarios de extensión que forman parte del nuevo plan de estudios, como trayectos que todos nuestros alumnos deben cumplimentar.
- 8) Proponer y coordinar proyectos de cátedras compartidas y espacios optativos incorporados en el nuevo plan de estudios como oportunidad para maximizar las condiciones de aprendizaje, enriqueciendo ese aprendizaje desde los diversos enfoques disciplinares.
- 9) Proponer y coordinar la realización de espectáculos artísticos en las instalaciones de nuestro Colegio, que signifiquen espacios donde nuestros alumnos tengan oportunidad de mostrar sus propias producciones y donde también puedan conocer a otros artistas de nuestro medio.
- 10) Evaluar el desarrollo de las distintas actividades que se proponen relacionadas con las funciones académicas y artísticas.

DESARROLLO DE LA PROPUESTA

PROGRAMA DE TRABAJO DEPARTAMENTAL

Para llevar adelante en forma eficiente las tareas propuestas en nuestro departamento considero que deben ampliarse los espacios de comunicación que hasta ahora han sido fundamentalmente las reuniones de Departamento. Por ello considero muy acertado la exigencia de establecer horarios de disponibilidad laboral a fin de concretar reuniones parciales y generales, con los señores profesores y/o con las autoridades.

A ninguno escapa que la carga horaria laboral de los docentes impide encontrar horarios comunes para llevar a cabo mayor cantidad de reuniones que las habituales y por este motivo y por la necesidad, reitero, imperiosa de optimizar el logro de las metas propuestas también debemos continuar con la comunicación electrónica a fin de intercambiar información, lograr acuerdos, proponer materiales didácticos, etc..

A partir del consenso y el compromiso personal de los docentes considero posible arribar a resultados óptimos en cada tarea emprendida, sobre la base del trabajo compartido, para lo cual la comunicación debe ser permanente y ágil.

Es sumamente necesario que todos los profesores tengan inmediata información de cualquier directiva, propuesta o solicitud de las autoridades del Colegio como así también de toda novedad surgida en el ámbito del Departamento.

Asimismo, es de suma importancia que se incorporen a las actividades departamentales los profesores que se encuentran a cargo de los talleres artísticos de coro, práctica instrumental, plástica y teatro, que en muchas ocasiones llevan adelante sus tareas en soledad, sin el apoyo del Departamento simplemente por la incomunicación que se observa. La comunicación fluida y permanente posibilitaría no

sólo enriquecer la tarea de los talleres en sí mismos sino también la de las aulas y la vida artística de nuestro Colegio, a través de las actividades coordinadas.

Teniendo en cuenta que la estructura del nuevo plan de estudio vigente incorpora nuevos tipo de evaluación (PAIS); nuevos espacios curriculares con diversos formatos, como espacios optativos y proyectos socio comunitarios de extensión; nuevas propuestas metodológicas como las cátedras compartidas, en la gestión promoveré la participación desde todas los talleres y asignaturas del Departamento de Educación Estética los cuales, desde mi punto de vista, pueden constituirse en núcleos de coordinación de otras asignaturas para el abordajes de diversas temáticas atinentes a los contenidos programáticos como a los contenidos transversales obligatorios.

Respecto del control de desarrollo de los programas de talleres y de asignaturas, se efectuará de manera periódica la observación de los libros de temas y anualmente, la realización de un informe final general.

MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA LOS ALUMNOS

Teniendo presente, respetando y valorando la libertad de cátedra y de enseñanza que ha caracterizado a nuestro Colegio, en consonancia con lo dispuesto por la ley de Educación (art. 67 ley N° 26.206) en el marco de nuestra Constitución Nacional, y al mismo tiempo considerando imprescindible consensuar perspectivas y criterios personales de cada uno de los docentes, con la finalidad de propender al mejoramiento de la calidad de enseñanza y llevar adelante proyectos y acciones coordinadas propongo la actualización permanente y la realización de nuevos cuadernillos y apuntes de cátedra para talleres y asignaturas.

Este material de trabajo deberá ser útil tanto para el desarrollo de los contenidos y prácticas de los alumnos en el cursado regular como así también para facilitar el acceso a los contenidos de programas para los alumnos que opten o se encuentren en condición de libres.

El material de estudio debe resultar de la división de trabajo y del aporte de cada profesor. Esta necesidad que se observa desde hace mucho tiempo, surge de la inexistencia en el mercado de un libro de texto que reúna la totalidad de los contenidos curriculares de los programas de las asignaturas y talleres de este Departamento.

Como lo he manifestado arriba, la percepción directa de la obra artística significa en el aprendizaje mucho más que explicaciones teóricas que surgen de un texto, por lo que estimo que como complemento del material de estudio debe concretarse una selección de obras de arte musicales y/o plásticas contenidas en soporte electrónico (CD o DVD).

Siguiendo la línea de utilización de las TIC en el aula, se propiciará la implementación de un aula virtual para utilización de los alumnos y profesores que opten por esta modalidad, en consonancia con otras asignaturas que ya vienen experimentando este medio de información y comunicación.

Respecto de la nueva modalidad de taller para el espacio curricular Música, se propone el uso permanente y coordinado del aula destinada a este taller que cuenta con un equipamiento en creciente optimización, con cantidad y variedad de instrumentos musicales y equipo de sonido. Propongo promover ante las autoridades la implementación, en esta aula, de equipo de reproducción audio visual.

ACTUALIZACION BIBLIOGRÁFICA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Continuando con la modalidad de las gestiones departamentales anteriores, a principio de cada año lectivo se solicitará a los profesores integrantes del Departamento los requerimientos del material bibliográfico y de materiales didácticos que consideren necesario para sus cátedras a fin de actualizar el existente en biblioteca y talleres, sean para uso del alumno o para estudio de los docentes.

El Departamento elevará el pedido a la Dirección del Colegio para su consideración. Al respecto, cabe mencionar la excelente predisposición de la Dirección del Colegio en la recepción y diligenciamiento de los pedidos efectuados por este Departamento.

En los últimos años se han incrementado notablemente los espacios artísticos y sus materiales didácticos lo que ha permitido llevar adelante la aplicación del formato taller implementado para el área de música dentro del nuevo plan de estudios.

Por su parte, considero muy interesante el desafío de recuperar la participación de los estudiantes en el taller de plástica en el que se ha observado una sensible disminución de actividad.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE

A lo largo de este trabajo he manifestado la necesidad de mantener la esencia y excelencia académica que ha caracterizado y sigue caracterizando a nuestra Institución pero adecuándonos a las necesidades y cambios producidos en la sociedad actual.

En este sentido, los modos en que nuestros adolescentes y jóvenes se vinculan con los medios y la tecnología tienen profundas consecuencias en los espacios educativos y por tanto en la manera de vincular cultura y conocimiento. Lejos de menospreciar el saber de nuestros alumnos en el manejo de las nuevas formas de comunicación los docentes debemos aprovechar ese interés y capacitarnos adquiriendo las habilidades indispensables para participar en este nuevo lenguaje.

La ley N° 26.206 de Educación Nacional establece, como uno de los objetivos de la política educativa nacional, en su art. 11 inc. m) Desarrollar las competencias necesaria para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación. (En concordancia art. 30 inc. f)

Se propiciará entonces, la realización de cursos de capacitación tecnológica según los requerimientos de los profesores, tratando de articular esta acción con el personal de la Institución encargado del área tecnológica. A partir de esta propuesta se proyecta realizar talleres internos abiertos a docentes de otros departamentos y dictados por personal de la casa.

Por otro lado, frente a los permanentes cambios que se producen en la sociedad actual, los profesores necesitamos un continuo perfeccionamiento que nos

permita incorporar nuevos conocimientos, nuevos mecanismos, nuevas herramientas en miras de optimizar la calidad educativa. Muchas veces la carga horaria laboral excesiva, la necesidad impostergable de estar en el aula cumpliendo con nuestro deber fundamental que es dar la clase a lo que se suma la onerosidad de los cursos de perfeccionamiento se unen para perjudicar gravemente a los alumnos en primer término, a la Institución, a la sociedad en general y al propio docente en particular.

Resulta difícil, aunque no imposible, equilibrar estos intereses y circunstancias a fin de garantizar el cumplimiento de la Ley de Educación Nacional 26.206 que enuncia la capacitación docente como un derecho y también como una obligación (art. 67 incs.b y c respectivamente, concordante con los arts. 71 a 78 referidos específicamente a la formación docente) y en consonancia con las prescripciones de la Ley 24.521 de Educación Superior arts. 11 inc. c y 12 inc.

Por estas razones sostengo que debe reforzarse el conocimiento de la didáctica y la metodología específicas de cada área a través de la organización y participación de cursos, jornadas, seminarios interinstitucionales dictados por nuestros propios docentes y también por profesionales reconocidos de las facultades respectivas como resultado de gestiones de extensión universitaria.

Además se incentivará la participación de nuestros docentes en cursos, jornadas, congresos, y otros eventos académicos con ponencias y exposiciones.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Con el fin de ampliar los espacios de comunicación es mi intención aprovechar los horarios de atención a fin de que los profesores individualmente o en grupos puedan canalizar sus inquietudes respecto a cualquier tema referido al dictado de sus asignaturas u organización de eventos extra áulicos.

Por su parte, considero acertado el requerimiento de las autoridades del Colegio referida a la disponibilidad horaria del director del Departamento para participar de las reuniones con las autoridades, interdepartamentales y/o de departamento, en los horarios que se establecen los días Miércoles, comprometiéndome a cumplir con este requerimiento.

ACTIVIDADES EXTRA ÁULICAS

Las actividades extra curriculares, muy especialmente las que se desarrollan en los talleres artísticos de la Institución: canto y práctica instrumental, plástica, teatro, danza, etc. son para nuestras áreas artísticas, los espacios educativos óptimos en donde los alumnos, por propia elección voluntaria, por gusto, por vocación, por aptitudes especiales pueden desarrollar su creatividad y sentido estético. Desde cada asignatura, los docentes debemos colaborar informando a nuestros alumnos acerca de la existencia, desarrollo de actividades y horarios de cada taller artístico a los que pueden acceder.

Asimismo, los profesores debemos favorecer e incentivar la inserción de nuestros alumnos a estos talleres y darles, en el aula, la oportunidad de comentar con sus compañeros las actividades que se realizan en los mismos.

Por larga experiencia docente puedo afirmar que muchas veces los propios compañeros y aún los profesores de las áreas artísticas, ocupados en las tareas áulicas, ignoramos que nuestros alumnos realizan actividades artísticas dentro o fuera del Colegio. Opino que en todos los casos resulta sumamente provechoso brindar a estos alumnos el espacio necesario para compartir con sus compañeros sus experiencias artísticas. En cada ocasión que esto ha ocurrido en mis clases observo, con mucho agrado, el sentimiento de admiración que provoca en el grupo, un compañero que canta, dibuja, actúa o toca un instrumento.

Considero que debemos valorar altamente las actividades extracurriculares de los talleres artísticos desde variadas acciones:

a) Incorporando las actividades extracurriculares de los talleres artísticos, es decir, coro, práctica instrumental, plástica y teatro, a la temática propia del Departamento de Educación Estética a fin de conocerlas, colaborar en ellas y coordinarlas.

b) Propiciando y colaborando en la organización, desde el área respectiva, en la realización de espectáculos artísticos de toda índole producidos por nuestros alumnos en los talleres artísticos. Estos eventos deberían realizarse principalmente en las instalaciones de nuestro Colegio a fin de que los alumnos participantes vean concretados sus esfuerzos en la realización y muestra de su obra.

c) Difundiendo, con la colaboración que se requerirá del Centro de estudiantes, la realización de muestras plásticas, conciertos y puestas teatrales, a fin de que participen ampliamente todos los miembros de la comunidad educativa monserratense.

Durante el presente año propongo organizar al menos una visita o asistencia a evento especial por asignatura y por curso. Dentro de nuestra ciudad la

oferta cultural es vastísima y variada por lo cual, tratándose de los cursos de alumnos más pequeños, no necesitaríamos realizar viajes a fin de llevar a cabo una experiencia artística. Propongo visita a un museo de arte, a una iglesia (la Compañía de Jesús sería una excelente opción), al Teatro Real o San Martín en visita guiada o concierto didáctico de la orquesta o banda sinfónica de la Provincia, coros u organismos similares.

Como estas actividades requieren el compromiso personal de los docentes que participen, la propuesta y planificación de cada evento será tratado y consensuado en las primeras reuniones departamentales a fin de elevarlos inmediatamente a consideración y autorización de la Dirección.

Hago notar que las alternativas que se proponen no involucran costos económicos

COORDINACIÓN INTERDEPARTAMENTAL

En cuanto a la coordinación interdepartamental sugiero la continuidad de la modalidad adoptada hasta ahora con reuniones mensuales o convocadas especialmente si algún tema extraordinario lo amerita.

Respecto de los horarios de las reuniones interdepartamentales ordinarias, considerando acertado el requerimiento de las autoridades respecto de la disponibilidad horaria de los directores de departamento los días miércoles, asumo el compromiso de asistir a las mismas.

El asesoramiento a la Dirección el Colegio y la coordinación vertical y transversal de los temas atinentes a cada Departamento representan las funciones del

Comité Interdepartamental por lo cual los temas tratados en cada reunión, sus conclusiones, propuestas, requerimientos o directivas que de ellas surjan deben ser comunicadas inmediatamente a todos los profesores y en cada Departamento, a través de la reunión personal o de correo electrónico.

CONTROL DE GESTIÓN

La finalidad principal del control de gestión en el ámbito educativo consiste en favorecer el perfeccionamiento de la calidad educativa en el proceso de enseñanza aprendizaje.

El control de gestión se realiza a través de variados medios: desarrollo del programa de la asignatura, cumplimiento en asistencia a clases, a reuniones departamentales, a actos escolares, observación de clases, colaboración, participación y coordinación de actividades pedagógicas dentro del Departamento y/o Interdepartamentales, etc.

Tal vez, el más delicado tipo de control, por la interferencia que puede producirse entre profesor y alumno, es la observación de clases. Para lograr su finalidad, la observación de clases de los colegas debe realizarse con espíritu colaborativo y con máximo respeto hacia la tarea del docente y de los alumnos en el aula, aún cuando sus prácticas pedagógicas no coincidan con la perspectiva del observador.

Las observaciones de clase se harían comenzando con las clases de los profesores nuevos y siguiendo en orden de la antigüedad. Además considero que las observaciones deben avisarse una clase antes a fin de evitar molestias o malos entendidos.

Desde mi punto de vista ninguno de los medios de control de gestión por sí solos son suficientes para determinar la calidad de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo por el docente. En forma aislada, esos medios representan indicios de cumplimiento de la tarea docente.

EVALUACION DEL PROYECTO

Se llevará a cabo a través de un informe anual general confeccionado sobre la base de los informes individuales de los profesores integrantes del Departamento, al final del período lectivo.

El informe individual deberá contener las actividades programadas, planificadas y evaluadas, con detalle de su efectiva realización o en su caso, los motivos que la impidieron.

El informe anual general del Departamento, realizado por director y secretario, será puesto en conocimiento de los profesores del mismo y luego elevado a la Dirección del Colegio.

REFLEXIONES FINALES

En primer término quería referirme al lugar que ocupan los talleres y asignaturas artísticas en nuestro actual plan de estudio.

A pesar de muchos esfuerzos, en la última reforma del plan de estudio no se logró la coordinación horizontal de las materias afines, ya que los contenidos de los programas de las áreas música y plástica se encuentran desfasados respecto de los contenidos de los programas de historia del arte y de historia.

Sin embargo, la puesta en marcha del nuevo plan de estudio, nos va mostrando múltiples posibilidades de incorporar la educación artística a lo largo de todo el trayecto educativo de cada alumno, a través de la implementación de espacios optativos obligatorios que aborden libremente variados e innumerables temas artísticos que sean atractivos para los educandos. Estos espacios deberán ir surgiendo de la iniciativa de los profesores de la casa o de la propuesta de profesores externos y su número podrá incrementarse a medida que avancen los años de aplicación del nuevo plan.

Propongo la creación de esos espacios optativos obligatorios con temáticas artísticas para desplegar, durante todo el trayecto académico de nuestros alumnos, la educación en las artes.

La ley N° 26.206 de Educación Nacional establece en su art. 11, cuando enumera los fines y objetivos de la política educativa nacional:

- inc. “b) Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona...” (concordante art. 30 inc e).
- Inc. “f) Brindar una formación que estimule la creatividad, el gusto y la comprensión de las distintas manifestaciones del arte y de la cultura” (concordante art 30 inc. i).

Por su parte, la posibilidad de cátedras compartidas y/o la realización de proyectos sobre temáticas comunes a varias áreas disciplinares permite enriquecer el aprendizaje de los alumnos.

En segundo término, con la firme convicción de la creciente profundización de los procesos de democratización en todos los ámbitos de la vida institucional del país, democratización que representa una conquista social que no debe retroceder, considero que este Departamento debería continuar contando con el asesoramiento de un secretario elegido entre todos los miembros del Departamento de Estética y que represente el área Plástica atento la especificidad de su conocimiento.

La tarea coordinada entre el director y el secretario hace posible la optimización del cumplimiento de los objetivos que se proponen. En el caso particular del Departamento de Estética esto será posible en la medida en que continuemos con la modalidad de que el director y el secretario pertenezcan a diferentes áreas dentro del Departamento. Esta condición surge ineludible de la necesidad de conocimiento acabado, de formación disciplinar específica del profesor que se designe para el cumplimiento de cualquiera de los roles y que permita a cumplir con calidad educativa la tarea encomendada.

Por último, deseo expresar mi vocación de servicio en la docencia que me conduce a trabajar con el máximo empeño en aras de mantener, adecuando a los tiempos y demandas sociales, la excelencia educativa que distingue a nuestra Institución en el medio local y nacional.

BIBLIOGRAFÍA

DA PORTA, EVA (2012) “Curso de posgrado” Jóvenes y Tic: Del Consumo a la producción. Transformaciones y alternativas educativas”

EISNER, ELLIOT (2004) “El arte y la creación de la mente”

EISNER, ELLIOT (2001) “Educar la visión artística” Ed. Paidós

GARDNER, HOWARD (1992) “Educación artística y desarrollo humano” Ed. Paidós

WILLEMS, EDGAR (1989) “El valor humano de la educación musical” Ed. Paidós

Ley N° 24.521 Ley de Educación superior

Ley N° 26.206 – Ley de Educación Nacional.

Ordenanza 7/94 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba.

Resolución 480/12 de la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat.

Nuevo Plan de Estudios del Colegio Nacional de Monserrat.

